



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 17** *RESOLUCIÓN 60/2017, de 13 de enero, de corrección de errores de la Resolución 4432/2016, de 22 de diciembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la convocatoria del contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concurso, denominado “Acogimiento residencial de menores con déficit cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados y atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor. Treinta y ocho plazas”.*

Detectado error material en la Resolución de publicación de la licitación, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

«12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Proposición económica” y “Mejoras”».

Debe decir:

«12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Mejoras”, y sobre número 3, “Oferta económica”».

El plazo de presentación de ofertas se amplía hasta las catorce horas del día 8 de febrero de 2017.

La apertura de los sobres que contienen las “Mejoras” (sobre 2) y la “Proposición económica” (sobre 3) tendrá lugar a las diez horas del día 22 de febrero de 2017.

Los licitadores que hayan presentado proposiciones con anterioridad a la publicación de esta Orden podrán retirarlas por medio de su representante legal o persona autorizada, para adaptarlas a las correcciones establecidas esta resolución.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/1.342/17)

